

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR L. MUGURUZA

Por orden Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 2ª. Nominación Rosario, en autos Giardina, María Luisa c/Otro y Otros s/División de Condominio, Expte. N° 1.408/94), el martillero Héctor Luis Muguruza (Mat. 1.609-M-154) subastará públicamente en la sede de la Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, el día 2 de setiembre de 2008, o el hábil siguiente si en el fijado no pudiera realizarse por inhábil o fuerza mayor, a las 15 hs., el inmueble que se describe: un lote de terreno, con las mejoras en el existente, situado en esta Ciudad, designado con el N° 8 de la manzana 6 en el plano registrado bajo el número 12.352 del año 1.927, ubicado en el pasaje Emilio D. Ortiz entre las calles Maipú y Laprida, a los 20,975 mts. de Laprida al Oeste, mide ocho metros 66 cms. de frente al Norte, por veinte y tres metros 42 cms. de fondo. Linda: al Norte dicho pasaje; al Oeste lote 7; al Sud fondos del 14; y al Este el 9 y parte del fondo del 11, todos del mismo plano. Dominio Inscripto: Tº 98 D, Fº 218, Nº 21.003 - Depto. Rosario. Informa el Registro General Rosario: Hipotecas: no registra; Embargos: 1) inscripto al Tº 116 E, Fº 7687, Nº 414124 dispuesto en los presentes; Inhibiciones: 1) Tº 116 I, Fº 8716, Nº 381869; moneda pesos monto 12.000,0000 Capital 0 intereses 0, Orden Juzgado Distrito 1ª. Nominación, Autos Olma S.C.A. c/Lucia Beatriz Ciliberto s/Inhibición General, Expte. N° 1234/2004. El bien sale a la venta en 1ª. subasta con base \$ 17.809,18.- (A.I.I.), de no haber posturas saldrá en 2ª. subasta con base \$ 13.356,88 (A.I.I. en menos 25%), y de persistir la falta de posturas saldrá en 3ª. subasta con base \$ 3.561,84. (20% del A.I.I.), todas al mismo acto. El comprador abonará el 20% de su precio como adelanto con más el 3% comisión de ley al martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se abonará al aprobarse la subasta conforme art. 499 del CPCC y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la misma conforme art. 497 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales e IVA si correspondiere producidos por la transferencia dominial serán exclusivamente a cargo del adquirente, como también los que resulten por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Así también los impuestos, tasas, mejoras, servicios y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar existentes al momento de su realización y/o los que pudieren surgir quedarán a cargo exclusivo del comprador, e IVA si correspondiere. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese entre otros el Impuesto Nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23905) e Impuesto Provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F CF), y de ser la compra en comisión deberá denunciarse en acta los datos identificatorios del comitente quien deberá ratificarlo en el término de cinco días bajo apercibimientos de tenerlo como comprador a quien participó en el remate. Obrán en autos informes por deudas y registrales. Acta de Constatación, estado de ocupación y copias de títulos de propiedad para ser revisados por interesados, no admitiéndose reclamos por falta, deficiencias o insuficiencias en los mismos durante y una vez realizada la subasta. Exhibición 01 y 02 de setiembre de 10 a 11 hs., Edictos en BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Rosario, 31 de Julio de 2008. Dr. Néstor Osvaldo García, Secretario.

§ 177 41054 Ag. 7 Ag. 11

POR

HECTOR LUIS MUGURUZA

Por disposición Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 1ª. Nominación de Rosario, sito en calle Balcarce 1651 2º Piso, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: Sifo Mario Esteban s/Concurso Preventivo - hoy Quiebra, Expte. N° 60/05, el martillero Héctor Luis Muguruza (Mat. 1.609 - M 154) venderá el inmueble, propiedad del fallido, con carácter desocupable, por licitación pública bajo la modalidad de presentación de ofertas bajo sobre cerrado (art. 212 LC y Q) y su mejoramiento al mismo acto, en una única oportunidad y también bajo sobre. La apertura de sobres se fija para el día 20 de agosto de 2008 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado Actuante y deberán presentarse al Tribunal hasta dos días antes y en horario judicial y no existiendo plazo de gracia, y podrán participar los oferentes, la sindicatura, el acreedor hipotecario, los fallidos y sus representantes. Sale a la venta con base \$ 300.000 debiendo los oferentes depositar como garantía de oferta y para poder participar del acto, previamente en el Nuevo Banco de Santa Fe el 10% de su precio. Las ofertas se presentarán al Juzgado en sobre cerrado, tipo papel madera de 23 cm x 16 cm sin membrete, leyendas o identificaciones de cualquier naturaleza, dirigidos a nombre de este Juzgado y estos autos y con indicación expresa del contenido del mismo al cual se le asignará un número de orden de acuerdo con la fecha y horario de presentación al Tribunal. En su interior en una hoja oficio sin membrete, leyendas o identificaciones de cualquier naturaleza manifestará expresamente la carátula de los autos, motivo de presentación y precio ofrecido cuya cifra se consignará en números y letras en moneda de curso legal y no deberá ser inferior a la base caso contrario será desechada, nombre y apellido del oferente, tipo y número de documento de identidad, estado civil, profesión, edad, domicilio real, domicilio legal. En el supuesto de ser persona jurídica se acompañará en fotocopia certificada de Estatutos o Contrato Social y de Acta por la cual se otorga la representación y sus datos personales. El escrito deberá ser firmado por el oferente. Así mismo se acompañará en el interior del sobre el comprobante (ejemplar válido para ser presentado en juicio) del depósito realizado previamente en el Nuevo Banco de Santa Fe S. A., Agencia Tribunales respecto del 10% de su precio. La lectura de las ofertas será de acuerdo al orden asignado y en el caso de existir igualdad en los montos ofertados se tendrá preferencia por la propuesta que

tenga asignado el número de orden de presentación menor. Seguidamente en el mismo acto podrán los participantes mejorar sus ofertas realizadas en una única oportunidad y también bajo sobre, sirviendo de base la de mayor valor y siguiéndose el orden asignado a sus sobres. El inmueble se describe El inmueble se describe "un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad calle Tucumán cinco mil seiscientos ochenta, designado como lote número Uno en el plano número cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos del año mil novecientos cincuenta, ubicado en calle Tucumán entre Pedro Lino Funes y Teniente Agneta, a los setenta y ocho metros ochenta y seis centímetros de la esquina de esta última hacia el Oeste, compuesto de diez y ocho metros sesenta y tres centímetros de frente al Sud, el costado Este lo forma una línea quebrada, en cuyo primer tramo y hacia el Norte, se miden veinte metros, a la terminación del cual parte una línea hacia el Este que tiene ocho metros sesenta y seis centímetros y a la terminación de la cual parte otra línea, que se une al contrafrente y mide noventa y siete metros, teniendo su costado Oeste según título ciento ocho metros veinte centímetros y según mensura ciento nueve metros, cinco centímetros; y veintiocho metros noventa y seis centímetros, según título y veintiocho metros sesenta centímetros según mensura en su contrafrente al Norte en línea inclinada, lindando: al Sud, calle Tucumán; al Norte con más terreno de doña María Anganova, o sea el lote letra "B" vendido al Ferrocarril hoy General Mitre, al Este con Marcos Domingo Silvio Anganova y al Oeste, con Josefa viuda de Biombo. Inscripto al Dominio Tº 744 - Fº 211 - Nº 402438 a nombre del fallido. El Registro General informa: Hipoteca: 1) Tomo 473 A, Folio 15, Nº 415820, F. Insc.: 29/12/1999 - Fecha Escritura 23/11/1999, Nº Escritura 137, Reg. y Nombre escribano 153 Rouillon de Witry, Ivonne M., Plazo contractual 20 años; Acreedor Banco B. Bisel S.A., Domicilio 2000 Rosario; moneda pesos, monto 100.000,0000; 2) Alta Tomo 475A, Folio 178, Nº 337404, F. Insc.: 15/05/2000; Fecha Escritura 07/04/2000, Nº Escritura 52, Reg. y Nombre escribano 212 Ferreyra, Verónica Laura, Plazo contractual 20 años; Observaciones Otro 1º Gr.: Tº 473 A Fº 15 Nº 415820; Acreedor: Banco: B. Bisel S.A., Domicilio Mitre 602 - 2000 Rosario; moneda dólares, monto 55.000,0000; Embargo 1) Tº 113 E, Fº 3468, Nº 340034, F. Insc.: 22/04/2004; Juzgado 2000000770121 J. Fed. Nº 1 Sec. S, Expte. Nº 42594, Año 2003 Carátula AFIP-DGI c/SIFO MARIO s/EJEC. FISCAL; moneda pesos monto 14.542,1800; 2) Tº 113 E Fº 3529 Nº 340394, F. Insc.: 23/04/2004; Juzgado 2000000770121 J. Fed. Nº 1 Sec. S, Expte. Nº 40321, Año 2003 Carátula FISCO NACIONAL DGI c/SIFO MARIO ESTEBAN s/EJECUCION FISCAL; moneda pesos monto 3.443,9100; 3) Tº 113 E, Fº 3528, Nº 340393, F. Insc.: 23/04/2004; Juzgado 2000000770206 J. Fed. Nº 2 Sec. F, Expte. Nº 14368, Año 2002 Carátula FISCO NACIONAL DGI c/SIFO MARIO ESTEBAN s/EJECUCIÓN FISCAL; moneda pesos monto 54.079,92; 4) Tº 116 E, Fº 4588, Nº 370443, F. Insc.: 13/08/2007; Juzgado 2000000180007 J. Lab. Nom. 7, Expte Nº 745, Año 1991 Oficio 886 Fecha 25/07/2007 Carátula ECHEVERRIA HECTOR c/SIFO MARIO s/COBRO DE AUSTRALIA; moneda pesos monto 35.436,5000; Inhibiciones: 1) Tº 115 I, Fº 4357, Nº 348936 Fecha 05/06/2003, moneda pesos monto 5.647,5200 Capital 4.910,8900 Intereses 736,6300 Juzgado Federal Nº 1 Expte. Nº 38747, Año 2002 Autos FISCO NACIONAL AFIP c/SIFO, MARIO ESTEBAN s/EJECUCION FISCAL; 2) Tomo 115 I, Fº 4881, Nº 353771 Fecha 19/06/2003, moneda pesos monto 13.000,0000 Juzgado Distrito 7ª. Nominación Expte. Nº 643, Año 2003 Autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SIFO GERMAN Y OTRO s/EJECUTIVO; 3) Tº 116 I, Fº 7180, Nº 367495 Fecha 23/07/2004, moneda pesos monto 2.223,6200 Capital 1.933,5800 Intereses 290,0400 Juzgado Federal Nº 2 (O Secretaría B), Expte. Nº 209921, Año 2004 Autos FISCO NACIONAL AFIP c/SIFO, MARIO ESTEBAN s/EJECUCION FISCAL; 4) Tº 116 I, Fº 10471, Nº 400238 Fecha 27/10/2004, moneda pesos monto 287,40000 Capital 192,4000 Intereses 95,0000 Juzgado Federal Nº 1 Expte. Nº 83727, Año 2003 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SIFO MARIO Y OT. s/EJECUTIVO; 5) Tº 15 IC, Fº 431, Nº 350436 Fecha 27/06/2005, dispuesto en los autos que se ejecutan. El adjudicatario abonará además en el acto de venta el 10% del precio más el 3% de comisión al martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales - a la orden de este Juzgado y estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la venta, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C.- El adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedando excluidas por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del C.P.C.C., y serán a su cargo las deudas por servicios sanitarios, impuestos y tasas y servicios municipales e impuesto inmobiliario a partir de la fecha de apertura concurso preventivo (17/03/2005) y los gastos por impuestos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble, e IVA si correspondiere, como también los que resulten por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluyese, entre otros, impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). Obran en autos informes registrales y por deudas, Acta de Constatación, estado de ocupación y Segundos Testimonios para ser revisados por interesados, no admitiéndose reclamos por faltas, deficiencias y/o insuficiencias en los mismos una vez realizada la subasta. Se fijan los días 13 y 14 de Agosto de 10:00 a 11:00 horas para la exhibición del inmueble. Edictos publicados en BOLETÍN OFICIAL, Diario Jurídico El Fiscal y Estrados del Tribunal. CUIT fallido 23-06073084-9. Se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Rosario. Dra. Viviana M. Cingolani, Secretaria.

S/C 41051 Ag. 7 Ag. 13

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES C/OTROS S/APREMIO - Expte. Nº 10993/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pílon D.N.I. 6.067.639, venderá en pública subasta el día 14/08/2008 a las 10,00 hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 370,85.- (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente

inmueble: descripción del inmueble, descripción de mayor área Primero: Una fracción de campo, situada en las inmediaciones del Pueblo Funes, Ferrocarril Central Argentino, hoy Bartolomé Mitre, de este Departamento Rosario, designada con el n° 25 en el plano archivado bajo el n° 1427 en el año 1936, ubicado con frente al antiguo camino de Rosario a Córdoba, y mide 100 mts., de frente al norte, 300 mts. 108 mm. en el lado Este, 325 mts. 4 mm. en el lados Oeste y 103 mts. 52 mm de contrafrente al Sud, lindando al Norte con el antiguo camino de Rosario a Córdoba, al Este camino publico de 20 mts. de ancho en medio con la fracción n° 24, al Oeste con la fracción n° 26, y al Sud con sucesión de Sebastián Elorza. Segundo: Una fracción de terreno situada a inmediaciones del Pueblo Funes de este departamento Rosario, designada con el n° 26 del plano levantado en noviembre de 1935 por el ingeniero don Francisco L. Constantino, y mide 100 mts. de frente al Norte, por 325 mts. 4 mm. y 349 mts. 901 mm. de fondo en sus costados Este y Oeste, respectivamente, con un contrafrente al Sud de 103,52 mts. Encierra una superficie de 3 hectáreas y 37 áreas, 45 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, lindando al Norte, con el antiguo camino de Rosario a Córdoba, al sud con sucesión Elorza, al Este con el Lote 25 y al Oeste con el lote 27. Inscripto su dominio al T° 260 C, F° 1644, N° 106674. Departamento Rosario. Distrito Funes. Siendo el lote de referencia el lote n° 6 de la manzana "E" n° de Cta. 080862/8 Ref. Catas. 08/043/6. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: al Tomo 115 E, Folio 8771, N° 403833 del 15/11/2006 \$ 5.882,73 Orden Juzgado de Distrito Civil y Comercial 5ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes C/Otros s/Apremio Expte. 2026/01; y al Tomo 115 E, Folio 3206, N° 338979 del 11/05/2006 \$ 1.652,25. Orden Juzgado Ejecución 2ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes C/Otros s/Apremio - Expte. 10993/05, por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto: Rosario, 30 de Mayo de 2008. Téngase por designado el día 14 de Agosto de 2008 a las 10 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que deberá respetarse escrupulosamente los prescripto por el art. 496 del C.P.C.C., los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites, relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. Cumplimente con lo normado en el art. 506 del C.P.C.C, en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. Oficiése a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% de su compra más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero en efectivo (pesos) y/o cheque certificado, el saldo del precio de la compra al aprobarse la subasta. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. N° 10993/05). Rosario. Dr. Edgardo M. Fertitta, secretario.

S/c 41094 Ag. 7 Ag. 11

POR

HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: BERTERO, NORBERTO O. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. N° 687/03, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco, proceda a vender en pública subasta el día 20 de agosto de 2008 a las 11 horas en la puerta del Juzgado Comunal de Arequito (en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en el pueblo Arequito, Depto. Caseros, formando parte de la manzana N° 44 del plano respectivo, la que de acuerdo al plano N° 21181/59, se designa como lote N° 5, ubicado a los 30,55 mts. de la Avda. Garay hacia el Sud-Oeste y mide: 9,50 mts. de frente al Nord-Oeste por 30 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 285 m2 y linda: al Nord-Oeste con Avda. San Martín, al Nord-Este con lote 4; al Sud-Este con Jorge Gordolich, y al Sud-Oeste con Zita Clelice P. Vda. de Bottazzi. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 301 F° 128 N° 306301 Depto. Caseros, registra un embargo al T° 117 E F° 1698 N° 329134 de fecha 04/04/08 por \$ 83.576,64.- en los presentes autos, una hipoteca al T° 473 A F° 328 N° 306302 inscripta en fecha 25/01/00 por U\$S 70.000.- que se ejecuta en autos y tres inhibiciones: a) al T° 116 I F° 2947 N° 333881 de fecha 02/04/04 por \$ 14.369. en autos Bozicovich Adelqui Héctor c/Otros s/Juicio Ordinario, Juzgado de Distrito 10ª. Nominación; b) al T° 117 I F° 9380 N° 386866 de fecha 13/10/05 por \$ 7.589,56 en autos Banco de la Nac. Argentina c/Otros s/Cobro de Pesos, Juzgado Federal N° 1 y c) al T° 119 I F° 1808 N° 318893 de fecha 07/03/07 por \$ 65.285,75. en autos Nuevo Banco de Santa Fe c/Otro, Juzgado Distrito Civil, Com. y Lab. 2ª. Nom. Casilda. Sale a la venta con la base de \$ 62.676,38. si no hubiere postores con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% del avalúo. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado o cheque cancelatorio y el saldo al aprobarse la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA. Desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso el

art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Son a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudare, así como los gastos que graven la transferencia e IVA, la inscripción de las copias judiciales, en su caso, deberá efectuarse por escribano público a proponerse por el comprador y a cargo del mismo. Se subasta en carácter de ocupación que surge de las constancias de autos. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT y su documento de identidad es DNI N° 17.288.441 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 TE 0341-4498500 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 1 de agosto de 2008. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

§ 186 41124 Ag. 7 Ag. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RODOLFO ERNESTO YAÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito en lo Civil Comercial y de Faltas N° 7 de la Ciudad de Casilda en autos: MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/OTRO s/Apremio Fiscal Expte. N° 1237/04 el Secretario que suscribe hace saber que, el martillero Rodolfo Ernesto Yañez CUIT. N° 23-06073.845-9 venderá en pública subasta, el día 27 de Agosto de 2008 a las 11:30 horas en el hall del citado Juzgado de Circuito, calle Sarmiento 2232 de Casilda, o el día hábil siguiente en caso de que el designado resultare no laborable, o por causas de fuerza mayor, mismo lugar y horas el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en el edificados clavados plantados alambrado y demás adherido al suelo, situado en el pueblo Nueva Roma, inmediato a ésta Ciudad de Casilda Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe comprendido en la Manzana designada en el plano oficial de ésta ciudad con el N° 29, de la Sección "B" de dicho pueblo, el que se describe, así es parte del lote 5 y parte del lote 7, ubicado al Nord-Oeste del anterior lote N° 9, a los 42,50 mts. de la esquina de las calles Umberto Primo, hoy Chile y Giordano Bruno, hoy Mendoza, hacia el Nord-Oeste y se compone de 11 mts. de frente al Sud-Oeste por 23,75 mts, de fondos encerrando una superficie total de 261,25 mts2. lindando; por su frente al Sud-Oeste con la calle Umberto Primo, hoy Chile, al Nord-Oeste con parte del lote 5, al Sud-Este con parte del lote N° 7 antes deslindado y al Nord-Este con el centro de Manzana. Dominio inscripto al Tomo 84, Folio 02, N° 104623 y Tomo 161, Folio 60, N° 54.496 de tutelas y curatelas. Dpto. Caseros. Del informe del registro General consta el dominio en forma. No posee hipoteca. No registra inhibición. Embargo al Tomo 114 E. Folio 9124. N° 400585. orden Sr. Juez de Circuito N° 7 de Casilda, en los autos que se ejecutan, por \$ 3.535,95. del 30/11/05. y Tomo 114 E. Folio 9154. N° 400586 orden Sr. Juez de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, autos: Municipalidad de Casilda c/Otro s/Apremio Fiscal, por \$ 17.042,87 del 30/11/05. Que éste inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 6.232. En caso de no haber postores a continuación saldrá nuevamente a la venta con la retasa del 25% menos, es decir son \$ 4.674. Y de persistir con la falta de ofertas, seguidamente saldrá a la venta con la mínima oferta de \$ 3.116. El comprador deberá abonar el a cuenta del precio de venta, con más la comisión del 3% al martilleros todo en el acto del remate y en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio será pagado al aprobarse la subasta y con los apercebimientos establecidos por los Arts. 497 y 499 del CPCC. Se remata en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación. Títulos de propiedad se hayan agregados a los autos y en Secretaría, a disposición interesados, no admitiéndose ningún reclamo por falta o insuficiencias de títulos, una vez realizado el remate. Serán a cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren, como también los gastos por la transferencia de dominio y el IVA. si correspondiere. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el bien en comisión. deberá denunciarse el nombre, apellido y domicilio del comitente, en el término de 3 días, bajo apercebimiento de tenerse la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la deberá oblarse el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan, con motivo del presente remate. A los efectos de lo resuelto por la Resolución N° 745 del AFIP, el N° de documento del demandado es D.N.I. 5.948.825. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Casilda, 1º de agosto de 2008. Anibal R. Vescovo, secretario.

S/C 41176 Ag. 7 Ag. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DANIEL OTEGUI

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la localidad de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, dentro de los autos caratulados LIONE, RICARDO VICTOR c/CLUB ATLETICO ARG. S.M.Y.B. s/Apremio (Expte. 879/2.004), se ha dispuesto que el martillero Daniel Jesus Otegui, venda en pública subasta el día 29 de Agosto del año 2.008 a las 10.00 hs., y de resultar feriado el día hábil posterior, en el Hall de los Tribunales de la ciudad de Firmat lo siguiente: Una galería, con diversos locales comerciales, ubicada sobre calle Buenos Aires Nro. 945 de la ciudad de Firmat, y que según título se describe: Un terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana número "28", compuesto de 12 mts. 50 cms. de frente al Oeste por veinticinco metros de fondo, ubicado en calle "siete", hoy Buenos Aires, entres calles ocho y Av. Santa Fe, a los cincuenta metros de esta última hacia el sud, con una superficie total de 312 mts. 50 dms2, lindando: al oeste con calle siete, hoy Buenos Aires, al sud con Luis Reuil, al Este con Julio Alvarez y Luis Reuil y al Norte con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. Se tomó razón de dicha venta en el Registro General según la siguiente nota: Rosario, 4 de Febrero de 1966. Inscripto el dominio: Tomo 227 Folio 425 N° 55703. Departamento General López. Consta inscripto el dominio a nombre del demandado, y registra Embargos todos de autos caratulados: LIONE, RICARDO VICTOR c/CLUB ATLETICO ARGENTINO s/Embargo Perventivo. 1) T° 113 E, F° 3681, N° 341571 de fecha 27/04/04 Juzg. 1er. Inst. Dist. Civ. y Com. 1er. Nom. Rosario; 2) T° 112 E, F° 8584, N° 399748 de fecha 3/11/2003 Juzg. 1er. Inst. Dist. Civ. y Com. 13er. Nom. Rosario; Inhibiciones: todas de autos caratulados FISCO NACIONAL c/CLUB ATLETICO ARG. SOC. CIVIL s/EJ. FISCAL: 1) T° 117 I, F° 10674, N° 399708 de fecha 17/11/2005 Juz. Fed. Nro 1; 2) T° 117 I, F° 10675, N° 399709 de fecha 17/11/2005 Juz. Fed. Nro. 1; 3) T 119 I, F° 1384, N° 315818 de fecha 26/02/2007 Juz. Fed. Nro. 2; 4) T 119 I, F° 1922, N° 320017 de fecha 09/03/2007 Juz. Fed. Nro. 1; 5) T° 118 I, F° 1038 N° 315608 de fecha 24/02/2006 Fed. Nro. 2. Adeuda en concepto de contribución de mejoras \$ 84,27 hasta el mes de abril del año 2.008 y posee apremio pendiente periodos 1986-1 1989-2 en concepto de impuesto inmobiliario. Base para la subasta \$ 455.621,08, de no haber posturas retasa del 25% \$ 341.715,81, y de no existir oferentes sin base y al mejor postor. Comprador abonará 10% de seña y a cuenta del precio, más 3% de comisión en acto del remate e IVA si correspondiere, en efectivo o cheque certificado, el resto del importe al aprobarse la subasta por el Juzgado de 1er. Inst. de Dist. Nro. 8 en lo Civ., Com. y Lab. de Melincué. Gastos de Escrituración e Impuestos y/o Tasas a cargo exclusivo del comprador desde la fecha de aprobación de la subasta. Título de propiedad glosada al expte.. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta. Del acta de constatación las diversas galerías con las que cuenta el inmueble se encuentran locadas. Melincué, 1º de agosto de 2008. Analía M. Irrazabal, Secretaria.

\$ 145,20 41087 Ag. 7 Ag. 13
